



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No. 70230271**

Siendo las 10:00 horas del día 7 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado No. 70230271, de los "Trabajos de reparación de losa de azotea de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro", en Colima, Colima", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arquitecto Bernardo Cervantes García, Supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Licda. Elba Leticia Barragán Cárdenas, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, y por parte de la empresa Master Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. el Ing. Jorge López López, Director General.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. 70230271, relativo a los "Trabajos de reparación de losa de azotea de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro", en Colima, Colima", ubicada en la calle Miguel Hidalgo Nos. 158, 164 y 170, Col. Centro, C.P. 28000, en Colima, Colima.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 29 de agosto de 2023, se firmó el contrato simplificado No. 70230271 de los servicios relativos a los "Trabajos de reparación de losa de azotea de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro", en Colima, Colima", con un monto original de contrato de \$92,909.40 (Noventa y dos mil novecientos nueve pesos 40/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$14,865.50 (Catorce mil ochocientos sesenta y cinco pesos 50/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$107,774.90 (Ciento siete mil setecientos setenta y cuatro pesos 90/100 M.N.)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$92,909.40 (Noventa y dos mil novecientos nueve pesos 40/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$14,865.50 (Catorce mil ochocientos sesenta y cinco pesos 50/100 M.N.). Resultando un monto

/Bw/+ZigeX/n0Amw9BU00yDizeDWvmXJ2cMcskStJg0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

neto de \$107,774.90 (Ciento siete mil setecientos setenta y cuatro pesos 90/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de cuarenta y cinco días naturales comprendido del día 30 de agosto de 2023 al día 13 de octubre de 2023 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 2 de octubre de 2023, señalando como fecha de término el 10 de octubre de 2023, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

PRE.01 RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE A BASE DE UN SISTEMA MULTICAPA PREFABRICADO GRANULAR DE HASTA 4.5 MM DE ESPESOR; EN TODA LA LOSA DE AZOTEA Y LAS PAREDES DE LOS PRETILES, UTILIZANDO ESPÁTULAS, BARRETAS, CUÑAS Y CEPILLOS DE ALAMBRE. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ELEVACIÓN Y DESCENSO DE MATERIALES HASTA 8.00 M. DE ALTURA, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (M2 139.07)

PRE.02 DEMOLICIÓN DE ENTORTADO HASTA 15 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN AZOTEA POR MEDIOS MANUALES, A FIN DE RETIRAR PERFECTAMENTE ESTE MATERIAL DE LA SUPERFICIE Y OBTENER UNA LIMPIEZA PERFECTA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ELEVACIÓN Y DESCENSO DE MATERIALES HASTA 8.00 M. DE ALTURA, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (M2 139.07)

PRE.03 DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE LÁMINA EXISTENTE SIN RECUPERACIÓN CON DESARROLLO DE HASTA 0.50 M. DE ANCHO Y 5.00 M. DE LARGO EN COLINDANCIA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS,

/Bw/+ZigeXIn0Amw9BU00yDi2eDwvrmXJ2cMcskStJg0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ELEVACIÓN Y DESCENSO DE MATERIALES HASTA 8.00 M. DE ALTURA, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (PZA 1.00)

ALB.01 ENTORTADO EN AZOTEA A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:6 DE HASTA 15 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, REFORZADO CON SELLOKOTE INTEGRAL POLVO N AL 2% Y UNECRETO ACRÍLICO PLUS COMO ADHERENTE, ACABADO FINO (CON LLANA DE MADERA), CONSIDERAR: SUPERFICIE UNIFORME PARA RECIBIR SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN, PENDIENTES Y PREPARACIÓN PARA COLADERAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, TENDIDO, CONFORMADO, ELEVACIÓN Y DESCENSO DE MATERIALES HASTA 8.00 M. DE ALTURA, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (M2 139.07)

ALB.02 CHAFLÁN DE 7 CM. A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 A 45° EN PRETILES Y BASES, REFORZADO CON SELLOKOTE INTEGRAL POLVO N AL 2%. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, TENDIDO, CONFORMADO, ELEVACIÓN Y DESCENSO DE MATERIALES HASTA 8.00 M. DE ALTURA, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (ML 50.00)

ALB.03 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO DUREFLEX 540 P EN GRIETAS EN LOSA DE HASTA 6 MM. CONSIDERAR: LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (ML 50.00)

ALB.04 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CEMPANEL PANEL ESTÁNDAR 10 MM. CON DESARROLLO DE HASTA 0.40 M. DE ANCHO Y 5.00 M. DE LARGO EN COLINDANCIA. CONSIDERAR: CORTES, DESPERDICIOS, BASECOAT, SELLADO EN COLINDANCIA CON DUREFLEX 540 P, ACABADO CON IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CON REFUERO DE POLIESTER. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ELEVACIÓN Y DESCENSO DE MATERIALES HASTA 8.00 M. DE ALTURA, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (PZA 1.00)

IMP.01 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO FIBRATADO ELASTO-REFLECTIVO ELASTON 4 FIBRATADO (COLOR ROJO) MARCA IMPERQUIMIA; CONSIDERAR: ELASTON REFUERZO DOBLE 65 DONDE SE REQUIERA; LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUeltas, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES O QUÍMICOS Y READHERENCIA DEL SISTEMA; RESANADO DE FISURA Y CALAFATEO CON ELASTON CEMENTO ACRÍLICO DE IMPERQUIMIA, IMPRIMACIÓN CON ELASTON PRIMARIO DE IMPERQUIMIA, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE ELASTON 4 FIBRATADO EN DOS CAPAS. INCLUYE: PRETILES, BASES Y SOPORTES, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (M2 150.00)

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

/BwA-ZigeXIn0Amw9BU00yD2eDWmXJ2cMcskStJg0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. 70230271, relativo a los "Trabajos de reparación de losa de azotea de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro", en Colima, Colima", fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES	
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA \$ 92,909.40
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
<b>B</b>	NÚMERO DE ESTIMACIÓN IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNICA \$ 92,909.40
<b>C</b>	SUMA DE ESTIMACIONES \$ 92,909.40
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 000.00
<b>E</b>	SUBTOTAL (C+D) \$ 92,909.40
<b>F</b>	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 0.00
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 14,865.50
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 000.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00
<b>K</b>	NETO A PAGAR \$ 107,774.90

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

/Bw/+ZigeXh0Amw9BU00yDi2eDWvmXJ2cMcskStJg0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 10:30 horas del día 7 de noviembre de 2023.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MIGUEL GONZÁLEZ CASTRO" EN COLIMA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Elba Leticia Barragán Cardenas  
**Directora**

\_\_\_\_\_  
Arq. Bernardo Cervantes García  
**Supervisor**

**POR LA EMPRESA MASTER INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Jorge López López  
**Director General**

/Bw/+ZigeX/n0Amw9BU00yDi2eDWvmXJ2cMcskStJg0=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa a los "Trabajos de reparación de losa de azotea de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro", en Colima, Colima", 2023.